

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de Marzo de 2016

Señores:

ACCIONISTAS DE HOTEL CASA MEDINA S.A.

Ciudad.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establecen las obligaciones de los Comisarios, pongo en su conocimiento mi informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros resultantes de la actividad que la compañía, HOTEL CASA MEDINA S.A. ha desarrollado durante el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2015.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Actualmente según la Superintendencia de Compañías los Estados Financieros deben ser preparados bajo esta norma que es la única vigente en el país eliminándose las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

La empresa mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que todo lo relacionado a requerimientos de los organismos de control. Adicionalmente se ha cumplido con las disposiciones emanadas por los Accionistas.

GESTIÓN FINANCIERA

La compañía se encuentra en etapa pre operacional, por lo tanto no vale la pena realizar análisis comparativos de resultados, sin embargo exponemos los resultados arrojados durante los últimos dos años.

CUENTAS	2015	2014	% SOBRE VENTAS	
			2015	2014
TOTAL INGRESOS	3.782	9.068	100,00%	100,00%
COSTO DE VENTAS	0	0	0,00%	0,00%
UTILIDAD VENTAS	3.782	9.068	100,00%	100,00%
GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS	3.705	10.331	97,97%	113,93%
GASTOS FINANCIEROS	3	215	0,07%	2,37%
TOTAL GASTOS	3.708	10.546	98,04%	116,30%
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	74	-1.478	1,96%	-16,30%

NIIF EN PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Superintendencia de Compañías determina para las compañías que están bajo su control y que son consideradas como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), la obligatoriedad en la presentación de la información financiera de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

GESTIÓN TRIBUTARIA

La compañía cumple con disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas, es decir realiza las declaraciones de IVA y de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta mensualmente

y presenta anualmente la declaración de Impuesto a la Renta de la Compañía.

Considero que los Estados Financieros de la Compañía se encuentran presentados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que los libros sociales de la compañía se encuentran bien llevados y la nómina de Accionistas debidamente registrada.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Compañía HOTEL CASA MEDINA S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Agradezco a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Geovanny Valenzuela
COMISARIO